



**Cuestión 1 del
Orden del Día:**

Revisión del estado de las Conclusiones y Acciones

**REVISIÓN DE ESTADO DE CONCLUSIONES ADOPTADAS
POR LAS REUNIONES SAM/IG**

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN
Esta nota de estudio tiene por objeto que la Reunión proceda a la revisión sobre la aplicación por parte de los Estados SAM de las conclusiones válidas y actividades pendientes formuladas por los talleres/reuniones del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG).
Referencia
• Informes de los talleres/reuniones del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG). • Informes de las reuniones plenarias de GESEA

1. Antecedentes

1.1 Los talleres/reuniones del Grupo de Implantación SAM, oportunamente han producido una serie de acuerdos traducidos en conclusiones que indican acciones a realizar por el Grupo de Implantación y/o por los Estados, como también actividades asumidas por los Grupos de Trabajo.

1.2 Esta nota de estudio presenta una revisión de las conclusiones válidas, así como actividades pendientes de los talleres/reuniones del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG).

2. Análisis

2.1 Durante las reuniones SAM/IG anteriores, se formularon conclusiones y se adoptaron una serie de actividades orientadas a la implantación de diferentes funciones que permitirán a la Región evolucionar sostenidamente hacia la aplicación del Concepto Operacional ATM mundial.

2.2 Asimismo, la revisión de las conclusiones de SAM/IG permiten monitorear el desarrollo de las iniciativas del GESEA y del GT INTEROP en base a un Plan de Trabajo anual armonizado.

Resumen del estado de implantación de tareas y conclusiones

2.3 Para mostrar el estado de ejecución de las conclusiones y acciones adoptadas, se ha preparado el listado actualizado que figura en el **Apéndice A** de esta nota de estudio. La información que

APÉNDICE 1A

ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y/O TAREAS ORIGINADAS EN REUNIONES SAM/IG

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
1. Optimización de Espacio Aéreo e Implantación de la Navegación basada en la Performance (PBN) en la Región SAM							
1-4	Conclusión SAM/IG/28-01 Mejoras a las cartas acuerdo operacional ATS, respecto a su contenido, aplicación, vigencia y proceso de suscripción. Que: a) SAM/IG y sus órganos contribuyentes impulsen estudios y actividades para la elaboración de Material guía regional sobre criterios para el uso eficiente y seguro de las LOA ATS, respecto a su contenido, aplicación, vigencia y proceso de suscripción. b) Los proveedores de servicios ATS y/o autoridades ATS competentes, a la vez que se implementa lo recomendado en el anterior Item a), coordinen y gestionen con sus contrapartes la revisión y actualización de las LOA ATS entre Estados, en lo posible una (01) vez al año.	Redacción de Material Guía Regional sobre gestión de los acuerdos operacionales ATS (LOA ATS) Asistencia y seguimiento de la Secretaría para la revisión y actualización de LOA ATS.	- Material Guía Regional sobre gestión de las LOA ATS - LOAS ATS revisadas y actualizadas en lo posible una vez al año	SAM/IG/31	GESEA ESTADOS		VALIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	Conclusión SAM/IG/32-01 Respaldo al proyecto armonizado NEOSPACE-1 (versión 1.0) así como a sus documentos de apoyo. SAM/IG y sus órganos contribuyentes: a) Armonicen sus actividades de implantación del FRTO y APTA con el Proyecto NEOSPACE-1 (versión 1.0), y b) Respalden la aprobación de los siguientes entregables, por parte de GREPECAS/22: i. la Guía CAR/SAM para la implementación de operaciones mejoradas mediante trayectorias en ruta mejoradas (FRTO) (Apéndice 4A), ii. Documento general "Horizontes Armonizados: Optimización del Espacio Aéreo en las Regiones CAR-SAM" (Apéndice 4C), y iii. Programa de Optimización del Espacio Aéreo - Proyecto NEOSPACE-1 VERSIÓN 1.0 (Apéndice 4D).	Actualización de planes de acción FRTO Regional y Planes de acción APTA de Estados. Seguimiento de la implantación APTA y FRTO y asistencia específica a Estados. Coordinación SAM-CAR - NAM	Planes de implantación APTA y FRTO ejecutados	Periodo 2024-2027	ESTADOS	RO ATM	VALIDA

[illegible]

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
2-1	Conclusión SAM/IG/23-04 Procedimientos para casos de nubes radiactivas o liberación accidental de material radiactivo Que: Las Autoridades de Aeronáutica Civil y/o las Autoridades ATS en coordinación con las Autoridades meteorológicas y/u Oficinas de Vigilancia Meteorológicas, implanten procedimientos relativos a la elaboración de SIGMET con la finalidad de: a) verificar que en sus acuerdos de cooperación ATS/MET se encuentre incluido la información relativa a material radiactivos en los mensajes de intercambios entre las dependencias ATS y MET; b) prever entrenamiento al personal ATS para los procedimientos vinculados a la recepción de información del VAAC Londres, referidas a materiales radiactivos; y c) coordinar la inclusión de la liberación accidental de material radiactivo o presencia de nubes radiactivas, en sus Planes de Contingencias.	Elaborar y suscribir acuerdos de cooperación ATS MET, incluyendo información relativa a material radiactivos en los mensajes de intercambios	Acuerdos de cooperación ATS MET suscritos.	SAM/IG/26	ESTADOS	RO/ATM RO/MET	VALIDA
	Conclusión SAM/IG/31-02 Implantación del Concepto FUA y Adopción del Manual (modelo) FUA nacional Los Estados, mediante la armonización regulatoria que corresponda, adopten; a) El Plan de Acción recomendado para la gestión de implantación del concepto de uso flexible del espacio aéreo (FUA) incluido en el Apéndice 3-F del Informe de SAMIG/31; y b) El Manual (modelo) sobre uso flexible del espacio aéreo (FUA), incluido en Apéndice 3-E del Informe de SAMIG/31.	Adoptar/Adaptar el Plan de acción para implantar el FUA. Adoptar/Adaptar el Manual FUA modelo.	Plan de acción ejecutado. Implantación del FUA. Manual FUA implementado.	Presentar avances para la SAM/IG/34.	ESTADOS	RO/ATM	VALIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	conclusión SAM/IG/32-03 Adopción de la guía para la elaboración, actualización y homologación de cartas de acuerdo operacional para los servicios de tránsito aéreo (CAO ATS) a) Los Estados SAM, adopten la Guía para la elaboración, actualización y homologación de cartas de acuerdo operacional para los servicios de tránsito aéreo (CAO ATS), conforme se presenta en el Apéndice 4F, y planifiquen la implantación progresiva del modelo de CAO ATS, así como los procedimientos estipulados en dicha guía. b) Los Estados SAM, con límite común con la región CAR, impulsen tareas de actualización de las CAO ATS con los ACC adyacentes. La Secretaría asistirá en este proceso.	Aplicación de la guía para la elaboración, actualización y homologación de cartas de acuerdo operacional para los servicios de tránsito aéreo (CAO ATS)	Revisión progresiva de todas las CAO ATS. Énfasis en las CAO con estados de la región CAR.	Presentar avances para SAM/IG/33 y SAM/IG/34.	ESTADOS	RO/ATM	VALIDA
3. Implantación ATFM							
3-1	Conclusión SAM/IG/23-01: Aplicación de medidas ATFM de acuerdo al Doc 9971 y coordinación en casos de contingencia ATS Que: Los Estados de la Región SAM, con la máxima prioridad, dispongan para sus servicios ATS y ATFM: a) Fortalecer las funciones de los Puestos (FMP) o Unidades (FMU) de Gestión de la Afluencia y dotarles de facultades para coordinación y apoyo a los servicios ATS; b) Definir el perfil y competencias del personal ATFM, e impartir programas de capacitación inicial y recurrente correspondiente para dicho Staff; c) Disponer que la aplicación de medidas ATFM estén basadas estrictamente en el Doc. 9971 ante situaciones que generen desbalance capacidad/demanda, en especial en casos de degradación de capacidad del ATS causada por eventos imprevistos;	Para cumplir las disposiciones del Doc. 9971 y SARPS del Anexo 11 de OACI	Soporte al ATFM y ATC	SAM/IG/25	ESTADOS	RO/ATM	VALIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	d) Establecer instructivos y supervisión H24, que garanticen que toda medida ATFM tenga el menor carácter restrictivo para los vuelos internacionales, y que toda medida ATFM sea concordada con las dependencias ATFM y/o ACC adyacentes; e) Disponer la correcta aplicación del proceso ATFM, desde la fase de Planificación ATM hasta la fase de Análisis posterior a las operaciones y control del desempeño; y f) Excluir el uso de NOTAM de Control de Flujo para abordar situaciones de desbalance demanda/capacidad, con la única excepción de la respuesta inicial que un ACC podría requerir en las primeras 12 horas de una contingencia ATS.						
4 a . Implantación del FF-ICE							
	CONCLUSION SAM/IG/33-05 Aprobación de la revisión 3 de los términos de referencia del GESEA para abordar los estudios y trabajos de implantación de concepto FF-ICE. Los Estados: a) adopten la revisión 3 de los Términos de referencia (ToRs) de GESEA, cuerpo contribuyente de SAM/IG, para abordar los estudios y trabajos de implantación del concepto FF-ICE dentro del nuevo subgrupo 4 (SG4). Los ToRs Revisión 3 se presentan en el Apéndice 4A del Informe SAM/IG/33; y b) apoyen las actividades del SG4, designando especialistas y asesores para dar soporte al desarrollo del plan de trabajo (PT).	a) Desarrollo del Conductor FICE del GANP, así como adopción de la Recomendación 3.2/2 – Transición a los servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo y cesación del Plan de Vuelo OACI 2012 para 2034. b) Garantizar los bloques básicos constitutivos (BBB) referidos al Anexo 11 y el PANS ATM.	Plan de Trabajo del SG4	Diciembre 2030	ESTADOS	Secretaría	Aprobada en SAM/IG/33

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
4b. Gestión de Tránsito aéreo para UAS (UTM)							
4.b. 1	Conclusión SAM/IG/30-02: Actividades para la futura implantación de la Gestión de Tránsito aéreo para UAS (UTM). Los Estados, mediante acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, nominen grupos de especialistas ATM/CNS y definan actividades para: a) participar en las actividades del SRVSOP sobre desarrollo del CONOPS UTM y el conjunto regulatorio LAR 100 – 101- 102; b) Apoyar a la SAMIG y sus órganos contribuyentes en la elaboración de Manuales y guías técnicas para el UTM; c) efectuar actividades regionales de capacitación sobre UTM, UAS/RPAS; e d) Informar periódicamente a SAMIG sobre el acceso al espacio aéreo por parte de UAS/RPAS, así como avances en utilización de UAS/RPAS en la calibración de ayudas a la navegación y otras aplicaciones de trabajo aéreo.	Participar en las actividades del SRVSOP sobre desarrollo del CONOPS UTM y el conjunto regulatorio LAR 100 – 101- 102; Apoyar a la SAM/IG y sus órganos contribuyentes en la elaboración de Manuales y guías técnicas para el UTM. Efectuar actividades regionales de capacitación sobre UTM, UAS/RPAS.	Reportes periódicos sobre el acceso al espacio aéreo por parte de UAS/RPAS, así como avances en utilización de UAS/RPAS en la calibración de ayudas a la navegación y otras aplicaciones de trabajo aéreo.	SAM/IG/33	ESTADOS	RO/ATM	VALIDA
4c. Seguridad Operacional							
4.c. 1	Conclusión SAM/IG/30-03: Tratamiento de los eventos LHD en los ACC, para la mitigación y eliminación de puntos hotspot Los Estados, mediante acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, dispongan:	Seguimiento de los resultados de las reuniones del Grupo de Escrutinio – GTE de GREPECAS, y seguimiento a la implementación	LOAs ATS implementadas para la investigación preliminar en plazo de 48 horas de los eventos LHD, involucrando a los dos ACC, para disponer la	SAM/IG/33	ESTADOS	RO/ATM	VALIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	a) Realizar seguimiento de los resultados de las reuniones del Grupo de Escrutinio – GTE de GREPECAS, y seguimiento a la implementación de sus recomendaciones y conclusiones; b) Reforzar el entrenamiento del personal ATS y supervisores, y revisar los procedimientos ATS /FPL y manuales de los sectores ACC involucrados en la generación de LHDs; c) Establecer mediante LOA ATS la investigación preliminar en plazo de 48 horas de los eventos LHD, involucrando a los dos ACC, para disponer la mitigación inmediata si es el caso; d) Implementar, con alta prioridad, todas las conexiones de los sistemas AIDC en los ACC; e) Cerrar las brechas de cobertura de comunicaciones VHF y vigilancia ATS en todos los puntos de transferencia de tránsito aéreo entre ACCs; y f) Fomentar la cultura de seguridad operacional.	de sus recomendaciones y conclusiones. Entrenamiento del personal ATS y supervisores, y revisar los procedimientos ATS /FPL y manuales de los sectores ACC involucrados en la generación de LHDs.	mitigación inmediata si es el caso. Todas las conexiones de los sistemas AIDC en los ACC, implementadas. Cobertura completa de comunicaciones VHF y vigilancia ATS en todos los puntos de transferencia de tránsito aéreo entre ACCs				
	Conclusión SAM/IG/31-01 Implementación del SMS en servicios ATS y seguimiento de la implementación de elementos básicos constitutivos (BBB) en los servicios de navegación aérea Los Estados, impulsen acciones de las Direcciones/Gerencias/Jefaturas de navegación Aérea, coordinadas con las instancias responsables del Programa de seguridad operacional (SSP), con miras a: a) Reforzar, completar y mantener el SMS en el ATS; b) Monitorear el estado de los BBB en cuanto a la implementación efectiva de elementos críticos 6 y 7 de acuerdo con cuestionario disponible en el portal GANP; c) Apoyar, de ser el caso, el desarrollo y cumplimiento del Plan de acción correctiva del Estado, derivadas de las Auditorías USOAP; y d) Apoyar las actividades del Programa de mejora continua (PMC), cuando sea recibido por el Estado, de acuerdo con lo estipulado en la reunión RAAC/17.	Apoyar la implantación SMS en el ATS Monitorear el estado de los BBB Apoyar planes de acción correctiva para USOAP	SMS del ATS implantado en Estados Reportes de implantación de BBB Planes de acción correctiva, completados para USOAP	Presentar avances para SAM/IG/34	Directores de Navegación aérea ESTADOS	RO/CNS y RO/ATM	VALIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	Conclusión SAM/IG/33-06 Participación de los Estados SAM en la Implementación y Monitoreo del Concepto PBCS en la FIR Atlántico Los Estados de la Región SAM; a) Incentiven a sus operadores a obtener la certificación y aprobación operacional PBCS (RCP240/RSP180) de las aeronaves y tripulaciones para tránsito en FIR Atlántico; b) Aseguren que los operadores declaren en los planes de vuelo las capacidades PBCS y PBN (para vuelos que pasan por la FIR del Atlántico); c) Participen activamente en el programa de monitoreo PBCS, designando Puntos de Contacto (PoCs) para la interacción con la CARSAMMA y apoyando la coordinación regional de análisis e investigaciones de no conformidades del datalink; d) Apoyen el establecimiento de mecanismos sostenibles de colaboración entre todas las partes interesadas de las Regiones CAR y SAM, con el fin de aplicar de manera armonizada y continua las mínimas de separación basadas en desempeño en la FIR Atlántico. La Secretaría: a) Coordine la presentación del análisis de SAM/IG/33 sobre la NE/6.3 de Brasil para la Reunión del grupo de escrutinio - GTE/25. Coordine una Nota de Estudio para presentar a la GREPECAS/23 sobre el PBCS en FIR Atlántico.	a) Armonizar la aplicación de mínimas de separación con las especificaciones de desempeño previstas en el Doc 9869 y Doc 10037 de la OACI; b) Potenciar la capacidad y flexibilidad operacional en el corredor EUR/SAM y demás flujos oceánicos; c) Mejorar la eficiencia, reducir el consumo de combustible y las emisiones de CO₂;	PBCS implementado en Atlántico		ESTADOS Secretaría		Aprobada en SAM/IG/33
5. Implantación operacional de nuevos sistemas automatizados de ATM e integración de los existentes							
5-1	Conclusión SAM/IG/25-06 Aprobación de la Hoja de Ruta ATM/FPL y del formato de mensajes de acuse de recibo (ACK) y rechazo (REJ) de planes de vuelo y mensajes asociados Que los Estados:	Adopción de Hoja de Ruta ATM/FPL por parte de los Estados.	- Hoja de Ruta implementada - Mitigar la ocurrencia de errores y duplicidad/multiplicidad	SAM/IG/27	ESTADOS	RO/CNS y RO/ATM GT Interop	VALIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	a) Aprueben la Hoja de Ruta ATM/FPL y el formato de acuse de recibo (ACK) y rechazo (REJ) de planes de vuelo y mensajes asociados; y c) Adopten las orientaciones y procedimientos de la Hoja de Ruta ATM/FPL.		dad de planes de vuelos, proporcionando también una retroalimentación a los originadores de los FPL y mensajes asociados.				
5-2	Conclusión SAM/IG/21-03: Actividades requeridas en la fase pre-operacional del AIDC para reducir los tiempos de migración a la fase operacional Que: Los Estados SAM que se encuentren actualmente operando el AIDC en fase pre-operacional, con el propósito de reducir los tiempos en esta fase y migrar a la fase operacional: a) operen el AIDC en el periodo de tiempo que permita obtener la pericia adecuada para el uso del mismo; b) monitoreen el funcionamiento del AIDC registrando los errores obtenidos en las etapas de notificación, coordinación y transferencia; c) realicen mediciones estadísticas basadas en los resultados del literal b) con la finalidad de detectar los errores más frecuentes; d) basados en los resultados del literal c) tomar las acciones necesarias para mitigar los errores; y e) reporten los resultados de literales c) y d) y difundan las lecciones aprendidas durante los eventos, teleconferencias y reuniones de implantación AIDC de la Región SAM, de modo que sirvan como referencia a otras implantaciones AIDC.	Seguimiento y coordinación por teleconferencias y reuniones	Conexión AIDC operacional realizada.	Diciembre 2019	Estados	RO/CNS y RO/ATM	VALIDA
5-3	Conclusión SAM/IG/23-03: Adecuación de las terminales AMHS de los usuarios de Meteorología Aeronáutica	Para cumplir con las disposiciones de la Enmienda 78 al Anexo 3 de la OACI	Realizar las pruebas y difundir los resultados.	SAM/IG/26	ESTADOS REGIÓN SAM	Oficina SAM OACI	VÁLIDA

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	Que los Estados, considerando la norma de la implementación del intercambio de los mensajes OPMET en formato IWXXM GML para el 5 de noviembre de 2020, deberán: - a). adecuar las terminales AMHS de los usuarios de meteorología aeronáutica para poder transmitir y recibir mensajes OPMET en formato IWXXM GML - b). implementar las interconexiones de AMHS necesarias para facilitar la transmisión y recepción de los mensajes OPMET en formato IWXXM GML - c). Los Estados, en condiciones de hacerlo, deberán realizar pruebas de intercambio de mensajes OPMET en formato IWXXM GML						
5-4	Conclusión SAM/IG/26-03 Revisión de las tablas CNS del Vol. II del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM y soporte en la elaboración del Vol. III del ANP CAR/SAM, sobre los temas CNS Que: a) El Subgrupo CNS/ANP, activado en la Reunión SAM/IG/26, ejecute la revisión de las tablas CNS contenidas en el Vol. II del Plan de Navegación Aérea CAR/SAM, referente a las informaciones de los Estados SAM y proporcione soporte en la elaboración del Vol. III del ANP CAR/SAM, sobre los temas CNS; b) La Secretaría circule una carta a los Estados SAM para que nominen participantes del Subgrupo CNS/ANP; y c) Los Estados SAM nominen representantes en número suficiente para realizar las tareas asignadas al Subgrupo CNS/ANP.	Actualizar las informaciones del Vol. II de Plan de Navegación Aérea CAR/SAM y proporcionar soporte en la elaboración del Vol. III del ANP CAR/SAM, que concierne a los aspectos CNS de planificación.	ANP CAR /SAM; Vol. II actualizado y Vol. III elaborado	SAM/IG/29	ESTADOS	RO/ATM	VÁLIDA
	Conclusión SAM/IG/33-02 Meta de la Región SAM para ejecutar, no más allá del 24 de octubre 2030, la implementación de la cobertura ADS-B y comunicaciones piloto-controlador en el espacio aéreo continental, a/encima de FL290, en límites comunes de FIRs Los Estados SAM ejecuten, no más allá del 24 de octubre 2030, la implementación de la cobertura ADS-B 1090ES y	a) Cumplimiento de los bloques básicos constitutivos (BBB) referidos al Anexo 11 y Anexo 10 de OACI.	Plan de Acción de los Estados	24 de octubre 2030	Estados SAM	Secretaría IATA Industria	Aprobada en SAM/IG/33

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	establecer requisitos para el equipamiento aeronáutico conforme a la norma con aviónico DO 260B o superior, así como comunicaciones piloto-controlador en el espacio aéreo continental, a/encima de FL290, en límites comunes de FIRs. Para cumplir con esta implantación, que los Estados: a) Realicen estudios de las actuales brechas de cobertura de vigilancia ATS y comunicaciones piloto/controlador, en sectores de flujos aéreos aplicables, de límites comunes de FIRs; y b) Realicen estudios costo-beneficio robustos que consideren ambiciones de mejora en capacidad, eficiencia y seguridad operacional para flujos aéreos principales, y formulen proyectos y planes de acción para la implantación progresiva.	b) Reducir a “cero” los eventos LHD en la coordinación ATS. c) Facilitar el intercambio de data de vigilancia ATS entre Estados.					
	Conclusión SAM/IG/33-03 Proyecto para elaborar un Manual Regional de referencia CNS/ATM para soporte de la implantación de mejoras a la navegación aérea En el ámbito de SAM/IG, Chile, con la participación de Argentina, Brasil y Colombia: a) Conformar un Comité para proyectar y desarrollar un Manual Regional de referencia CNS/ATM para soporte de la implantación de mejoras a la navegación aérea; b) Iniciar tareas del Comité con la formulación de una Jobcard; y c) Explorar el uso de una herramienta online y/o plataforma que permita el desarrollo colaborativo y eficiente del Manual, optimizando recursos. La Secretaría; asistir al Comité con orientación sobre referencias técnicas CNS/ATM.	a) El Comité debe presentar el borrador de Job Card a la Secretaría no más allá del 2 de diciembre 2025. b) reportar avance para SAM/IG/34	a) El Comité debe presentar el borrador de Job Card a la Secretaría no más allá del 2 de diciembre 2025. b) reportar avance para SAM/IG/34	Reportar avance en SAM/IG/34	CHILE ARGENTINA BRASIL COLOMBIA	Secretaria	Aprobada en SAM/IG/33

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	Conclusión SAM/IG/33-04 Implementación de los Servicios Digitales Automáticos de Información Terminal (D-ATIS) y de la Autorización de Salida por Enlace de Datos (DCL) en los aeropuertos de la Región SAM. Los Estados de la Región SAM, en el ámbito de sus planes nacionales de navegación aérea y/o planes estratégicos de los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (ANSPs), planifiquen, incluyendo un análisis costo/beneficio simplificado, la conveniente implementación del D-ATIS y DCL en aquellos aeropuertos donde exista necesidad o requerimiento operacional.	a) Garantizar la seguridad operacional en el espacio aéreo TMA, y áreas de maniobra del aeropuerto durante el suministro ATS. b) Mitigación de errores operacionales críticos como configuraciones incorrectas del altímetro y autorizaciones mal interpretadas. c) Reducción de la carga de trabajo de pilotos y controladores. d) Contribución a la eficiencia y la sostenibilidad mediante operaciones más fluidas y reducción de emisiones Co2.	Plan de Acción	Reportar avance en SAM/IG/34	Estados SAM concernidos	Secretaria	Aprobada en SAM/IG/33
6. Capacidad y eficiencia de Aeródromos y Ayudas Terrestres.							
	Conclusión SAM/IG/33-07 Creación de un Grupo para tratar los temas de capacidad y eficiencia de Aeródromos y Ayudas Terrestres Los Estados SAM aprueben la creación de un Grupo para tratar los temas de capacidad y eficiencia de Aeródromos y Ayudas	Organizar un foro especializado que coordine la implementación de mejoras en la	Planes acción	Reportar avances en SAMIG34 y SAMIG35	Secretaría	Gestores de aeropuertos Industria	Aprobada en SAM/IG/33

No.	Tarea a desarrollar	Tareas específicas	Entregables	Fecha de finalización	Responsable	Miembros apoyo para la tarea	Estado de ejecución
	Terrestres, como parte de la estructura de trabajo de SAM/IG, bajo el soporte del Proyecto RLA/06/901, con base en la justificación y alcance presentados en la Nota de Estudio SAM/IG/33 – NE/5.1.	infraestructura y operaciones aeroportuarias					

FIN

FHH July 2026

APENDICE 1 B

REVISION Y ACTUALIZACION DE LA LISTA DE ACCIONES PREVIAS A SAM/IG/34

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (notas)
<i>1era Acción Permanente</i>	Trabajar con sus autoridades AAC manteniéndoles informados de los avances de la implantación que impulsa SAM/IG, y a efectuar seguimiento respecto a la atención de las prioridades en los campos ATM y CNS.	Delegados SAM/IG	<i>Permanente</i>	2.5 Informe SAM/IG/29
<i>2da Acción Permanente</i>	Promover la participación de la mujer en todos los ámbitos de SAM/IG y sus grupos de apoyo.	- Delegados SAM/IG - Secretaría	<i>Permanente</i>	5.12 Informe SAM/IG/29
<i>3era Acción Permanente</i>	Observar <u>plazos perentorios</u> para la presentación de las Notas y documentos de las siguientes reuniones SAM/IG ante la Secretaría.	- Delegados SAM/IG - Secretaría - Estados	<i>Permanente</i>	5.13 Informe SAM/IG/29

Acciones SAMIG/29

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
Acción S29/06	Que se ejecuten o actualicen las mediciones de capacidad de pista y de sector ATS, considerando la recuperación de la demanda de operaciones prevista para este año (a niveles de 2019), y reconociendo que en los ACCs se está presentando reducción de personal, luego de la etapa pandemia.	- SG3 ATFM - GESEA - Secretaría	Informar a SAM/IG/30 Iniciada Informar a SAM/IG	2.84 Informe SAM/IG/29 Perú pendiente de presentar su estudio de capacidad de sector ATC.	VALIDA
	CNS				
Acción S29/11	Brasil y Paraguay realizarán las correcciones, propuestas por ATECH, en las bases de datos de los sistemas automatizados de los ACC Asunción y ACC	- Brasil; y - Paraguay.	Antes de SAM/IG/30 Iniciada Informar a	3.5 Informe SAM/IG/29 (SAM/IG/30; inició agosto 2023)	VALIDA En proceso

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
	Curitiba. Luego de los ajustes, realizarán las pruebas de la fase pre operacional en el segundo semestre de 2023.		SAM/IG/31	4.19 Informe SAM/IG/31	
Acción S29/18	Chile y Perú deben coordinar el intercambio de datos de vigilancia, estableciendo los documentos de acuerdos necesarios, de manera que todas las instancias internas tengan conocimiento de los compromisos asumidos y prontamente colaboren para el establecimiento de los medios técnicos para el intercambio de los datos de vigilancia aeronáutica.	- Chile; y - Perú.	Antes de 31 mayo 2023 Iniciada	3.51 Informe SAM/IG/29 (en progreso Perú hará la adquisición de equipo para posibilitar el intercambio de datos de vigilancia con Chile)	DEMORADA Demorado por la adquisición, por parte de Perú, de un Flight Data Processing System (FDPS) y/o un sistema de presentación y filtrado de datos de vigilancia (ej. SIGILO)

Acciones SAMIG/30

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
Acción S30/08	Organizar la preparación de documentación técnica para actualizar (de ser el caso, reemplazar) el CONOPS EC/SAM, considerando la edición 7ma del GANP (incluye KPA Safety) y al CONOPS UTM de la Región SAM.	Secretaría	Informar a SAM/IG/32 No Iniciada	2.40 Informe SAM/IG/30	No Iniciada
Acción S30/09	Optimizar procesos para las sesiones BRISA en el contexto de los estudios para el desarrollo del servicio ATFM crossborder. Considerar BRISA pretáctico, estratégico, post operaciones, así como despliegue de BRISA extraordinarios.	SG3 ATFM - GESEA – GT ATFM XB.	Informar avances en SAM/IG/31 y SAM/IG/32 Iniciada	2.65 Informe SAM/IG/30 (reemplaza a S28/09) SAM/IG/31: Se inició coordinación en SG3, GT XB y GT PLAN DCB	VALIDA SAM/IG/33: SE REACTIVA EL GADHOC BRISA
CNS		CNS			

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
Acción S30/18	Elaboración de estudio en el Subgrupo CNS/SUR, con apoyo de expertos ATM, de las mínimas de separación que podrían utilizarse aplicando la aviónica ADS-B existente a bordo de las aeronaves, utilizando como guía la información proporcionada en la Circular 326 de la OACI.	Subgrupo CNS/SUR	A partir de SAM/IG/30 Iniciada	3.57 Informe SAM/IG/30 4.23 Informe SAM/IG/31 3.6 Informe SAM/IG/32	VALIDA
Acción S30/19	Coordinación para un Taller/Seminario de EASA sobre el nuevo marco europeo de evaluación de conformidad de equipamiento ATM/ANS.	Secretaría	Durante 2024 No Iniciada	6.23 Informe SAM/IG/30 (en coordinación con nuevo representante de EASA)	NO INICIADA

Acciones SAM/IG/31

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
Acción S31/02	El SG 1 PLANESPA, como parte de la implantación FRTO, estudie y planifique la posible utilización de la herramienta DASA desarrollada por el Departamento de Control del Espacio Aéreo Brasileño (DECEA) para gestionar las rutas UPR y el análisis del espacio aéreo.	SG1 PLANESPA Estados Secretaria	2024/2025 Iniciada	NE/3.4	VALIDA
CNS		CNS			
Acción S31/06	Actualizar los centros automatizados de control de tránsito aéreo, de acuerdo con el documento PAN AIDC ICD v1.0 - 2014.	Estados SAM	Reportar en SAM/IG/32 SAM/IG/33 No iniciada		No iniciada
Acción S31/08	Brasil y Uruguay inicien actividades para efectuar la conexión del AIDC entre ACC Curitiba y ACC Montevideo. Se trata de sistemas ATECH e INDRA, respectivamente.	- Uruguay - Brasil - Secretaría	Reportar en SAM/IG/32 y SAM/IG/33 Iniciada	3.24 Informe SAM/IG/32	VALIDA Uruguay debe finalizar la actualización de su sistema para retomar las

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
					pruebas pre-operacionales

ACCIONES SAMIG /33 – GT INTEROP

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
CNS		CNS			
Acción S33/01	GT Interop trabajará para desarrollar una Guía técnica Regional que consolide y adopte parámetros técnicos de OACI y otras fuentes aplicables, con base normativa aplicable, para la instalación, operación y mantenimiento de facilidades ADS-B (no excluye al SB ADS-B) para el cumplimiento de requisitos operacionales del ATM. La Guía deberá incluir un esquema claro de requisitos mínimos para aeronaves y estaciones, criterios de interoperabilidad con radar/MLAT, uso de protocolos ASTERIX CAT021, medidas de seguridad/ciberseguridad, procedimientos de certificación, lineamientos de implementación progresiva y programas de capacitación para personal técnico y operacional.				Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/02	GT Interop, con alta prioridad, finalizar y validar el CONOPS regional de ADS-B, asegurando su alineación con el GANP, contemplando fases de despliegue, escenarios	GT-Interop/CNS-SUR/ Grupo CONOPS ADS-B	Desde el mes de junio de 2025 Iniciada	SAM/IG/33 NE3.2	Aprobada en SAM/IG/33

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
	operacionales, integración con sistemas de vigilancia existentes, criterios de gestión de datos, y estableciendo mecanismos de revisión y actualización periódica con la participación de los Estados y la industria.				
Acción S33/03	Implementar enlaces VoIP (ED-137) en al menos cinco nodos de REDDIG III y completar la guía regional de configuración y seguridad. Los enlaces deben incluir pruebas de interoperabilidad y el desarrollo de una guía técnica regional con configuración, QoS y seguridad (prioridades DSCP, firewalls con DPI, buffers de jitter y medidas anti-ataques SIP/RTP).	Estados SAM/ GT-VoIP	Desde el mes de junio de 2025 Iniciada	SAM/IG/33 NE/3.3	Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/04	Participación de los Estados en la fase inicial de instalación de 17 estaciones ADS-B en nodos REDDIG, contribución con datos de sus estaciones nacionales, apoyo a la instalación del servidor regional y al desarrollo del dashboard regional de KPIs.	Estados RLA/06/901 Secretaria	A partir de SAM/IG/33 Reportar en SAM/IG/34 Iniciada	SAM/IG/33 NE/3.4	Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/05	GT Interop, debe implementar un marco regional de resiliencia GNSS que integre la definición de una Red Mínima Operativa (MON), protocolos de detección y reporte de interferencias, y mecanismos de coordinación interinstitucional, tomando como base las experiencias de los Estados y alineando				Aprobada en SAM/IG/33

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
	las medidas con las prioridades del Proyecto RLA/06/901 y las orientaciones del GANP.				
Acción S33/06	GT Interop, debe desarrollar el Material de Orientación Regional para la planificación e implementación de las Redes Mínimas Operacionales (MON) armonizadas en la Región SAM, tomando como base las guías de EUROCONTROL y la experiencia de Brasil. El seguimiento se realizará reportando avances en la próxima SAM/IG.	GT-Interop / GESEA / SG1 Estados SAM	A partir de SAM/IG/33 Reportar en SAM/IG/34 Iniciada	SAM/IG/33 NE/6.2	Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/07	Conformar un equipo de trabajo, bajo la coordinación de Chile y con la participación de Brasil, Argentina, Colombia y Chile, para elaborar un Manual Regional de Referencia técnica CNS/ATM. El grupo deberá presentar un documento preliminar antes de diciembre 2025 y mantener a la región informada mediante Notas a GREPECAS.				Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/08	Secretaría solicitar a los Estados de la Región SAM y a los Proveedores de Servicios de Navegación Aérea (ANSPs) que, en coordinación con el GT Interop, Subgrupos y la IATA, elaboren y presenten un plan progresivo para la implementación de D-ATIS y DCL en aeropuertos internacionales seleccionados donde se identifique la necesidad	Secretaría Estados ANSPs / IATA	A partir de SAM/IG/33 Reportar en SAM/IG/34 Iniciada	SAM/IG/33 NE/6.6	Aprobada en SAM/IG/33

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
	operacional. Dichos planes deberán incluir criterios técnicos armonizados, una justificación de costo-beneficio simplificada y la calendarización de proyectos, asegurando su incorporación en los Planes Regionales y Nacionales de Navegación Aérea.				

ACCIONES SAM/IG/33 GESEA - ATM

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
Acción S33/09	Que el GESEA/SG1, a través del GT PLAN LOA ATAS, planifique y ejecute la revisión y enmienda de la Guía Elaboración Cao, para la mejora de los procesos de firma digital, en base a las practicas expuestas por Brasil (SAM/IG/33 – NE/6.7). Se debe incluir un Apéndice en el MCATS que refleje el acuerdo de cada Estado SAM para el reconocimiento mutuo de la firma digital que sea incluida en una CAO ATS.	SG1/GT PLAN LOA ATS	Reporte a la GESEA 9		Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/10	Secretaría completar coordinaciones con HQ ICAO sobre evento 2026 del Marco Regional para gestión de contingencias ATM - RACF.	Secretaria	Reporte a la GESEA 9		Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/11	Estados que aún no han entregado la XLS para el dashboard ATM/CNS de CAR/SAM, atención urgente a la Carta LT 11/3.1. SA272 2025 del 18 de junio de 2025.	Estados	Mas breve plazo		Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/12	GESEA/SG1 seguir estudios de viabilidad de	SG1 Secretaria	Reporte a la GESEA 9		Aprobada en SAM/IG/33

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
	DASA. Secretaría coordinar con NACC México y grupos de implantación CAR, para tareas de difusión.				
Acción S33/13	Que el SG1/GT PLAN LOA ATS reanude actividades de actualización del MCATS y se elabore el Apéndice H – Contingencia por fenómenos meteorológicos severos. Se debe organizar información en el mencionado Apéndice para crear registro de respuestas de Estados ante fenómenos severos, y buenas prácticas. Asimismo, se debe coordinar con la Secretaría la forma de enlazar las acciones que lleva a cabo el Grupo MET sobre fenómenos severos.	SG1/GT PLAN LOA ATS Secretaría	Reporte a la GESEA 9		Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/14	SG2 PANS OPS reactive sus actividades y formule su Plan de trabajo renovado. Mantener al día el estudio del SRVSOP. Actividades para impulsar la Garantía de la calidad PANS OPS en la Región. Estudiar/Elaborar Guías regionales para actividades de validación en vuelo. Analizar próximos cambios en Doc 9906. Estudiar la implementación del área de vectorización en ascenso (AVS).	SG2 PANS OPS Secretaría	Reporte a la GESEA 9		Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/15	Estados atención prioritaria a la carta SA361 sobre OPSAM ATFM,	Estados	Plazo de la carta 29 agosto 2025		Aprobada en SAM/IG/33

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
	data de demanda y Encuesta ATFM.				
Acción S33/16	Subgrupo GESEA/SG3, incorporar un calendario de revisión continua de la teleconferencia BRISA, incluyendo simulaciones. Secretaría que consolide un conjunto de criterios regionales para la activación del BRISA Extraordinario. Estados adoptar e implantar las plantillas elaboradas por el GADHOC BRISA (anexos de la NE4.12) y promover la coordinación permanente entre los Estados para asegurar la coherencia y efectividad de los formatos en cada fase (estratégica, pre-táctica y de contingencia).	SG3/ATFM Secretaría	Reporte a la GESEA 9		Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/17	SAM/IG/33 aprueba el Draft 1.0 del Manual ATFM XB. Se encarga a Secretaría las acciones para estudiarlo en la Reunión ATS Pacifico del 8-12 de setiembre 2025 y emitir opinión. El SG3 analizar resultados, y coordinar mejoras adecuadas para circular el entregable para opinión de los Estados.	PAN-COL-ECU-PER-CHL SG3 Secretaria	Reporte a la GESEA 9		Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/18	SG4 prepare plan de trabajo e inicie actividades en base a trabajos de subgrupos ATM FPL y AIDC del GT Interop, y discusiones del SAM/IG/33. Reportará	SG4 IMPL/FFICE	No más allá de 30 de octubre 2025		Aprobada en SAM/IG/33

Número	Acción	Quién	Cuando	Ref. Par. (Notas)	Estado
	avances al GESEA/9 en abril 2026.				
Acción S33/19	Secretaría formular y gestionar un SIP con HQ ICAO. Para ensayo FF-ICE durante la semana de reunión del SG4 en junio 2026 en Brasil. Soporte del SG4.	Secretaría SG4 IMPL/FFICE	Reportar avance a GESEA 15 de febrero 2026		Aprobada en SAM/IG/33
Acción S33/20	Secretaría presentar la NE/6.3 de Brasil, para atención de la Reunión GTE/25, Rio de Janeiro, Brasil, 18-22 agosto 2025. Asimismo, presentar la NE/6.3 al Taller /Reunión ATS/ATFM para Estados del Pacífico (ATS/ATFM/5/PAC-SAM) (Lima, Perú, del 8 al 12 de setiembre de 2025). Secretaría efectuar la difusión de la Conclusión “Participación de los Estados SAM en la Implementación y Monitoreo del Concepto PBCS en la FIR Atlántico”.	Secretaría	Fechas de las dos reuniones		Aprobada en SAM/IG/33
GIAGA		GIAGA			
Acción S33/21	La Secretaría coordine una reunión de lanzamiento para formalizar el grupo, discutir y aprobar el nombre/acrónimo del Grupo de aeródromos, sus Términos de Referencia y su Plan de Trabajo inicial.	Secretaría Estados	SAM/IG/34		Aprobada en SAM/IG/33

ACCIONES DEL PLENARIO GESEA/9

SG1 PLANESPA

2 acciones (4 y 5) del SG-1 para presentar en SAM/IG/34

Acción GESEA/9/1.- Que se coordine con la Secretaría, el SG1 PLANESPA y el equipo del Proyecto B1 de GREPECAS (NEOSPACE) para que se reactiven las iniciativas de desarrollo de SDR y UPRs con aerolíneas y ANSPs, por ejemplo, los ensayos con DELTA airlines. Asimismo, que se fomenten reuniones periódicas de los equipos de implantación de Región CAR y SAM dentro del mencionado proyecto.

Acción GESEA/9/2.- Que el SG1 PLANESPA elabore y coordine el desarrollo de un Plan de acción, no más allá de octubre 2026, para implementar firma digital, en las CAO ATS de la Region SAM.

Acción GESEA/9/3.- Que las Secretarías OACI en NACC y SAM coordinen un evento para la difusión de la herramienta DASA de Brasil con énfasis en participación de Estados CAR que no pudieron asistir al Taller de 2025. Realizar Coordinación con SG1 PLANESPA.

Acción GESEA/9/4.- Que la Secretaría en coordinación con SG1 PLANESPA efectúe una actualización de la tabla matriz de separaciones longitudinales de aeronaves. Seguidamente diseminar la Tabla a los Estados para facilitar la comunicación referida al Proyecto B1 y la iniciativa de separación de aeronaves 30/10. Presentar en SAM/IG/34.

Acción GESEA/9/5.- Que el GT PLAN LOA ATS reinicie los entregables del Marco regional MCATS y la coordinación para armonización de dichos Planes, considerando que el nuevo marco global-regional (RACF) estaría listo para el 2028, luego de aprobación de la Asamblea. Presentar avance en SAM/IG/34.

Acción GESEA/9/6.- Que el SG1 PLANESPA forme un GADHOC para que se reorganice las actividades para cumplir con la Conclusion SAM/IG/31-02 (ver debajo) sobre uso flexible de espacio aéreo (FUA) dentro de cada Estado.

*Conclusión SAM/IG/31-02 Implantación del Concepto FUA y
Adopción del Manual (modelo) FUA nacional
Los Estados, mediante la armonización regulatoria que corresponda,
adopten;*

- a) El Plan de Acción recomendado para la gestión de implantación del concepto de uso flexible del espacio aéreo (FUA) incluido en el Apéndice 3-F del Informe de SAMIG/31; y*
- b) El Manual (modelo) sobre uso flexible del espacio aéreo (FUA), incluido en Apéndice 3-E del Informe de SAMIG/31.*

SG2 PANS OPS

4 acciones (7 al 10) del SG-2 para presentar en SAM/IG/34

Acción GESEA/9/7.- SG2 PANS OPS desarrolle trabajos y estudios para un Plan Regional SAM sobre mitigación de la interferencia GNSS y aplicación de concepto MON en aeropuertos de interés (aeropuertos seleccionados). Se deberá coordinar con el GT Interop y la Secretaría de SAM/IG. Se debe incluir aspectos de instalaciones y uso racional de Radio ayudas, etc. Presentar avance en SAM/IG/34.

Acción GESEA/9/8.- SG2 PANS OPS defina con los voceros de Estados, el desarrollo de un dashboard de monitoreo Aseguramiento de calidad PANS OPS, basado en el aplicativo que presentó Colombia (ver PPT 17 A y 17 B de la GESEA/9). Presentar avance en SAM/IG/34.

Acción GESEA/9/9.- SG2 PANS OPS crear GADHOC (voluntarios HI, ET, OA, EF) para elaborar una Guía Regional SAM sobre aspectos de Calidad PANS OPS, basado en Doc 9906. Temas para estudiar: Base de datos electrónica, levantamiento de obstáculos, validación, criterios técnicos (FAA, OACI), software, capacitación, criterios para racionalizar procedimientos de vuelo (evitar proliferación), etc. Presentar avance en SAM/IG/34.

Acción GESEA/9/10.- SG2 PANS OPS desarrolle una segunda encuesta sobre los recursos PANS OPS. Unidades diseñadoras de procedimientos de vuelo. Planes de acción y necesidades de recursos. Coordinación con Secretaría. Presentar resultados en SAMIG/34.

SG3 ATFM

2 acciones (12 y 15) del SG-3 para presentar en SAM/IG/34

Acción GESEA/9/11.- SG3 - GADHOC BRISA, Analice la posibilidad de trabajo conjunto o colaborativo con COMPASS (ex - CADENA). Secretaria coordinara acceso de los delegados a COMPASS en 20 y 23 abril 2026. Presentar resultados en reunión el SG3.

Acción GESEA/9/12.- SG3 ATFM, GADHOC BRISA desarrolle una cartilla modelo para una teleconferencia en caso de requerirse BRISA extraordinaria. Presentar resultados a SAMIG34.

Acción GESEA/9/13.- SG3 ATFM Analizar necesidades de regulación ATFM, en el marco de la enmienda presentada por la OACI para el anexo 11 y PANS /ATM para fortalecer la operación de dependencias ATFM en la Region. Analizar el ejemplo de DGAC PERU – RAP311. Analizar soporte del LAR – SRVSOP.

Acción GESEA/9/14.- SG3 ATFM impulsar los planes diarios ATFM – PDA. Por parte de TODOS los Estados Sudamericanos. Analizar la herramienta de portal ATFM que facilita la elaboración y disseminación durante el Taller sobre Portal, en Lima 11-15 de mayo 2026.

Acción GESEA/9/15.- SG3 ATFM, Definir el cronograma 2026-2027 para implantación del portal ATFM. Identificar Plan de Acción para completar la implementación de pre-operacional dentro de 2026. Considerar el trabajo con IATA y las futuras actividades para integrar usuarios de aerolíneas. Presentar resultados a SAMIG34.

SG4 FFICE

2 acciones del SG-4 para presentar en SAM/IG/34,

Acción GESEA/9/16.- SG4 FFICE reasuma las actividades de soporte de la implantación AIDC en la región. Revisar la matriz de seguimiento de las Conexiones ACC-ACC con apoyo de Secretaría ATM y CNS. Presentar avance en SAM/IG/34.

